

El Estado chileno cazando brujas

X victoria Aldunate, Terapeuta, escritora, lesbiana feminista wallmapu

Suena a venganzas criollas y hasta medio cristianizadoras. Pero sobre todo es una caza de brujas invasora¹ a la chilena, con todas las de la ley y en atención a la época, además, neoliberal.

En Europa, siglo 17, se hizo con "denuncias secretas de informantes anónimos", en Chile, siglo 21, se hace con testigos sin rostro. En la Inquisición se llevaban a cabo "interrogatorios con uso de la tortura para extraer confesiones", en "La Araucanía", Juan Manuel Peralino Huinca, el "testigo clave" de la Fiscalía en el caso Luchsinger-Mackay, se retractó en la audiencia de formalización y denunció torturas de la Policía de Investigaciones de Chile, PDI².

En la Caza de Brujas europea todo terminaba con "dictámenes y castigos" sin pruebas, en la caza de brujas a la chilena, la presa política mapuche machi Francisca Linconao Huircapán de 59 años, habiendo sido absuelta en 2013 por el mismo caso, se encuentra nuevamente encarcelada y parece ser que lo único que hay contra ella es la confesión del testigo Peralino, el mismo que denuncia una confesión arrancada bajo torturas.

Hablamos con el defensor público Jaime López, quien defiende a la machi y plantea lo siguiente: "En cualquier otro caso la Fiscalía podría no haber perseverado, pero la estigmatización a los mapuche es mayor. Quien no vive acá, tal vez no lo entienda, pero si antes los mapuche eran tildados de 'flojos', hoy pasaron a ser 'terroristas', un nuevo estereotipo", afirma.

Así estamos. El Estado chileno con presidenta de la República ex Directora de ONU Mujeres, con una coalición de gobierno en la que se involucra el Partido Comunista y con un "Ministerio" llamado "de la Mujer y la Equidad de Género", no sólo no actúa en

1 Las investigaciones inquisidoras hace más de 3 siglos fueron dirigidas bajo el mismo patrón de Europa: informantes anónimos, torturas, arrestos y condenas sin pruebas. Lo que hoy llamamos allanamientos deben haber estado a la orden del día para lograr reducir a las mujeres que con sus yerbas, su sobrevivencia pre-capitalista y su resistencia a los nuevos aires racionalistas de trabajo explotador y apatronado, planteaban un problema al avance de la propiedad privada. (FEDERICI, SILVIA, "Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva", Ed. Traficantes de Sueños, 2004).

2 Peralino denuncia que declaró bajo amenazas. Ver "11 Comuneros mapuche detenidos por homicidio Luchsinger Mackay" en: <https://www.youtube.com/watch?v=gbk1r06aEKw>; "Wallmapu- Pablo Ardouin, abogado de comuneros mapuche, 30mar16" en <https://www.youtube.com/watch?v=ILUvhybgz30> ; Imputado caso Luchsinger - Mackay: "Queríamos quemar, pero yo no quería que los viejitos murieran", EL MOSTRADOR 30 marzo 2016. La Fiscalía afirma que su declaración habría sido "voluntaria". <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/03/30/imputado-caso-luchsinger-mackay-queriamos-quemar-pero-yo-no-queria-que-los-viejitos-murieran/>. ; Lo que no muestran los medios. Defensa Imputados caso Luchsinger-Mackay" en Ruda Audiovisual Dennisse Carrasco: <https://www.youtube.com/watch?v=21p4L2CQ-9g&app=desktop>. Y Sobre Tortura a comuneros mapuche ver documento "Alto a la represión y respeto pleno de los derechos humanos del pueblo mapuche". Le Monde Diplomatique, Comisión Ética Contra la Tortura, Coordinadora Jurídica 4 de Agosto, Santiago de Chile, lunes 23 de febrero de 2015. <http://www.lemondediplomatique.cl/Alto-a-la-represion-y-respeto.html>

defensa de las mujeres y sus comunidades, si no que muy por el contrario incrementa el colonialismo y la caza de brujas, especialmente de 'brujas mapuche'. Parece evidente una venganza, a ratos sutil, a ratos grosera, contra la machi Francisca Linconao Huircapán por parte del Estado y el Gobierno chilenos.

¿Por qué venganza?

En octubre de 2015, el Primer Juzgado Civil de Temuco condenó al Estado chileno a pagarle \$ 30 millones a esta mujer, pues estimó que la policía actuó "sin mediar respeto" de su condición de autoridad tradicional, y en 2009, un abogado *muy solicitado en Temuco*, según dice un artículo de Pedro Cayuqueo en "La Tercera", de nombre Carlos Tenorio, y la familia Taladriz a quien él representaba, fueron derrotados por la misma machi Francisca³.

En 2008 la machi había interpuesto un recurso de protección por tala ilegal de árboles y arbustos nativos en contra de la Sociedad Palermo Limitada de la familia Taladriz porque esta familia infringía el artículo 5 de la Ley de Bosques. Talaban árboles dentro del perímetro de 400 metros más próximos a tres manantiales cuyos nacimientos estaban en los cerros del sector, violaban "Menokos" -humedales donde habitan fuerzas sagradas de la Naturaleza según creencias mapuche-, y destruían variadas plantas medicinales.

La machi Francisca entonces invocó el Convenio 169 de la OIT, ratificado por el gobierno de Bachelet en su primer mandato y la Corte de Apelaciones de Temuco en 2009 emitió un fallo a su favor que luego fue ratificado por la Corte Suprema. Se trató de la primera aplicación del Convenio 169 en Chile, que en su artículo 13 obliga al Estado a respetar tierras, territorios y reglas espirituales de los pueblos nombrados como "indígenas".

Y a la postre, de tanto interpelar y ganarle al Estado y al Latifundio, en marzo de 2016 otra vez la detuvieron acusándola, nuevamente, de participar en el incendio con resultado de muerte de un matrimonio de latifundistas⁴; otra vez el Estado chileno invocó la Ley antiterrorista pudiendo no hacerlo, y una vez más la Fiscalía realiza un juicio hartamente absurdo contra gente mapuche, en que los acusados de actos clandestinos son comuneros y dirigentes públicos.

Ahora la machi está en un precario estado de salud, con muy bajo peso, 45 kilos, con un tratamiento médico muy delicado por un virus gástrico, ha sido hospitalizada varias veces, siéndolo nuevamente el día que escribo esta nota (3 de julio), y se encuentra constantemente a merced de las voluntades institucionales. Primero le niegan tajantemente ir a celebrar wetripantu en su comunidad "por el clima de inseguridad en la región". Luego no habiendo indicios evidentes de algún cambio en el "clima" que acusan, revocan la medida pero le dan sólo unas horas. Antes le habían concedido detención domiciliaria, pero a los tres días se arrepintieron y el mismo día de junio (viernes 3) en que la antropóloga comunista Claudia Pascual celebraba "más

3 "Una machi con historia". Pedro Cayuqueo, *La Tercera*/ 31 de marzo de 2016/
<http://www.latercera.com/noticia/nacional/2016/03/680-674552-9-una-machi-con-historia.shtml>

4 "Mentira Judicial, Mentira política". Victoria Aldunate. Ñuke Mapu, Centro de documentación mapuche. <http://www.mapuche.info/?kat=11&sida=6735>

atribuciones y recursos para", supuestamente, "combatir las desigualdades y violencia contra las mujeres", y pasaba de directora de SERNAM a *Ministra de la Mujer y la Equidad*, estaban una vez más arrancando a la machi de su tierra.

Se la llevaron otra vez a la cárcel de mujeres donde no se descarta, según fuentes que no vamos a revelar, que se incentive a algunas presas comunes a conductas misóginas y racistas como no dejarla dormir y burlarla...

Estamos como en la "Conquista", ese término tan masculino que utiliza la Historia coherente con el machismo imperante en que "conquistarnos" es invadirnos. No pudieron inocularle "resignación" y la encarcelan. En el siglo 17 hicieron lo mismo⁵, el objetivo era aislar a quienes se resistían a sus intereses económicos y al discurso religioso que los justificaba. Hoy como hace más de tres siglos, otra machi defensora de la tierra y de las fuerzas espirituales mapuche es perseguida por una Inquisición a la chilena y por ello arriesga presidio perpetuo calificado y también su vida.

5 Cuando "se hizo evidente que bajo la cobertura de la cristianización la gente continuó adorando a sus dioses del mismo modo en que retornaron a sus *milpas* (campos) después de haber sido sacados de sus casas" se la persiguió aún más. (FEDERICI, SILVIA, "Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva", Ed. Traficantes de Sueños, 2004, página 301). El párrafo habla del poblado de Huarochiri en la zona central y oriental de lo que hoy se llama Perú, pero podría ser usado para todo el territorio ya que antes la tierra que pisamos no tenía las divisiones que nos impuso el nacimiento de los Estados y que, no es casual, nace en la misma época del Genocidio contra millones de mujeres en Europa y millones de originarias en "Las Indias".